



EJERCICIO PRÁCTICO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO 1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCLA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, DENOMINACIÓN TÉCNICA/O SUPERIOR GRADUADA/O EN DERECHO MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

INSTRUCCIONES

- 1º) Se realizará el ejercicio con bolígrafo, en ningún caso con lápiz.
- 2º) En un folio escribirá en el margen superior derecho tres letras al azar en mayúsculas seguidas de tres números también elegidos al azar o a la inversa primero los tres números y luego las tres letras. En ese folio escribirá su nombre, apellidos, DNI, fecha y lo firmará. El resto de folios que utilice para la realización del ejercicio solo podrá en el margen superior derecho las letras y los números que haya elegido y los enumerará.
- 3º) El Tiempo de duración del ejercicio será de dos horas.
- 4º) De los dos supuestos planteados tendrá que realizar sólo uno.
- 5º) Preste atención a la puntuación que se expresa en cada una de las preguntas de que consta cada supuesto.



CASO PRÁCTICO 1:

La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Área de Empleo, tiene entre sus objetivos apoyar cuantas iniciativas se lleven a cabo encaminadas a la promoción empresarial de la provincia. La misma tuvo conocimiento de que **la Fundación X**, iba a ejecutar un proyecto con la finalidad de realizar un conjunto de actividades de apoyo al desarrollo del sector industrial y transporte de la provincia de Jaén. La Diputación centra su interés en tal cometido, asignando para ello dentro de su **presupuesto para el año 2018, una subvención para la Fundación X** con un presupuesto de gasto para la ejecución del proyecto de apoyo al desarrollo industrial y del transporte de Jaén, cuya cantidad asciende a **sesenta mil euros**, con la aplicación presupuestaria: **2018.201.4330.48900**.

Esta Diputación Provincial, viene ejerciendo con **anterioridad al 31 de diciembre de 2013**, competencias relativas al fomento de actividades que generan y fomentan el sector empresarial en la provincia y en el marco de dichas competencias la Diputación Provincial ha colaborado con una pluralidad de entidades, tanto públicas como privadas.

Para formalizar este deseo de colaboración, **ambas entidades manifiestan su voluntad para suscribir un convenio** que lo hará con **fecha de 12 de enero de 2018** con el fin de realizar actividades de *Apoyo al Desarrollo del Sector Industrial y Transporte de la Provincia de Jaén*, a través de **dos objetivos fundamentales**:

- Capacitar a las empresas de los sectores mencionados para ser más competitivas.
- Crear Negocio a dichas empresas a través de asistencia tecnológica.

La principal finalidad del proyecto objeto del Acuerdo/convenio es potenciar a las Empresas y los Recursos Humanos de Jaén, eliminando barreras que impiden su crecimiento. Para ello se contará con una **Plataforma Web** donde las empresas puedan solicitar su inclusión en el proyecto, conocer las actividades y estado de ejecución. Sus **objetivos específicos** son los siguientes:

- Potenciar la labor de las empresas jiennenses en el desarrollo económico y social de la provincia.
- Favorecer la implantación de nuevas empresas.
- Promover el desarrollo económico de Andalucía, impulsando y mejorando la innovación en las empresas del sector metalmeccánico y transporte, que constituyen uno de los ejes andaluces. El centro concentra sus esfuerzos en la dinamización y el desarrollo tecnológico a través de dos líneas de acción; servicios tecnológicos y proyectos de I+D+i.



La Fundación X, se compromete a ejecutar las actuaciones objeto del presente Acuerdo/convenio, **y a justificar todos los gastos** derivados del cumplimiento de todos los trabajos a los que se comprometerá con el fin de alcanzar la correcta realización del mismo. En concreto las actuaciones consistirán en:

1. Diagnóstico:

- Acción; Detección de puntos fuertes y débiles de la empresa (DAFO) a través de un diagnóstico tecnológico.
- Objetivo; Identificar las necesidades tecnológicas de la empresa en sus distintas áreas.
- Resultado; Planificar las actividades de capacitación para cubrir las necesidades de la empresa.

2. Asesoramiento en demandas recibidas:

- Acción; Acompañar a las empresas en el proceso de oferta comercial de un producto o servicio relativo a una demanda recibida por diversos canales.
- Objetivo; Identificar las limitaciones tecnológicas que tiene la empresa para poder cubrir una demanda concreta.
- Resultado; Incorporar las limitaciones tecnológicas de la empresa en el proceso de capacitación para eliminarlas.

3. Implantación: Ejecución de actividades de captación:

- Acción; Con los resultados de las fases de Diagnóstico y Asesoramiento la Fundación X acompañará a la empresa por las diferentes actividades de capacitación definidas. En estas actividades de capacitación pueden estar relacionadas con la INFRAESTRUCTURA, la TECNOLOGÍA o los RRHH.

Para *el inicio y fin de cada actividad anteriormente citas, se acordará un plazo aproximado de tres meses* con el objeto de que sobre tiempo para cualquier incidencia, o bien seguir cumplimentando el objeto del proyecto.

En dicho convenio **se establecerá un plazo de ejecución del mismo de 11 meses a contar desde la firma del citado convenio.**



El presupuesto de ingresos y gastos por la Fundación X se desglosa de la siguiente manera:

GASTOS PREVISTOS	EUROS	INGRESOS PREVISTOS	EUROS
Personal interno que realiza el proyecto	36.752,00	Diputación Provincial de Jaén	60.000,00
Vehículo de renting	4.248,00		
Gastos de locomoción (Combustible, manutención en desplazamientos)	3000,00		
Alquiler de ordenadores y aula	9.000,00		
Material divulgativo (material de reprografía para alumnos, plataforma Web, material promocional, jornadas de promoción y difusión)	7.000,00		
TOTAL	60.000,00	TOTAL	60.000,00

En el convenio se especificará que las cuantías consignadas en cada uno los conceptos del presupuesto tienen un **carácter estimativo, pudiendo compensarse en el porcentaje establecido en el art. 35.21 de BEP, en relación con el art.91.2 RLGs.**

En este sentido, la Diputación Provincial de Jaén se comprometerá a transferir la totalidad de dicho importe a la Fundación X, una vez haya justificado las actuaciones objeto del presente Convenio de Colaboración, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: **2018.201.4330.48900**: “*Convenio Capacitiz negoc. Sectores. industr. Y transp. prov.Jaén*”

Las **actividades subvencionadas** al amparo del Convenio podrán ser **subcontratadas** total o parcialmente con terceros, **hasta el 40%** del importe de las mismas.

Se establecerá un **plazo de justificación máximo de tres meses** desde la finalización del plazo de ejecución, ante la Diputación de Jaén, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión o disfrute de la subvención.

La citada **subvención será incompatible** con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.



CONTESTE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS JUSTIFICANDO SU RESPUESTAS CON LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE:

Cada pregunta será valorada a 2 puntos.

1. La Diputación Provincial de Jaén pretende seguir adelante con la suscripción del convenio con la fundación X, ¿qué requisitos/detalles deberán reflejarse en el texto del futuro convenio.
2. Centrándonos en el supuesto: Describe cuales serían los trámites internos que deben seguirse por parte del Área de Empleo de la Diputación Provincial, como órgano concedente de la subvención, hasta llegar a la formalización del citado convenio.
3. Ante qué tipo de subvención nos encontramos. Argumente su respuesta:
4. ¿Cuál sería la modalidad de justificación a la que tendría que ajustarse la Entidad beneficiaria de dicha subvención del convenio anteriormente descrito?
5. ¿Tiene carácter obligatorio la publicación este tipo de convenios? Justifica la respuesta.
6. Centrándonos en el supuesto: ¿Podrá el convenio obtener un plazo de ejecución superior al del ejercicio económico? Fundamente la respuesta. Suponiendo que se hubiesen finalizado las actividades expuestas por la Fundación X en el convenio del supuesto, ¿podría plantearse su firma en vez del 12 de enero de 2018, el 12 de diciembre 2018?.
7. En el supuesto no especifica que esté reflejada en el Plan estratégico de subvenciones del Área de Empleo de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2018. ¿Tendrá ese detalle alguna consecuencia en su proceder/tramitación?
8. La Fundación X una vez firmado el convenio, transcurridos dos meses, comunica al Área de Empleo de la Diputación Provincial de Jaén, que va a subcontratar con empresas vinculadas con ella. ¿Sería posible? ¿Cuál es su régimen jurídico?
9. Suponiendo que el convenio se firmó en la fecha señalada, la fundación X comunica mediante correo ordinario con fecha de 11 de marzo 2019, entrando en registro de la Diputación el día 13 de marzo de 2019, que necesita una ampliación de plazo de la justificación de la subvención concedida unos 15 días más, ¿cuál será la manera de proceder por parte del órgano gestor?
10. ¿Qué ocurre si durante la fase de tramitación del convenio se observa que la Fundación X no está al corriente con las obligaciones tributarias o frente a la seguridad social? Fundamente su respuesta.



CASO PRÁCTICO 2

Recientemente usted ha sido nombrado/a Técnico/a del Área de Empleo de la Diputación Provincial de Jaén, el/la director/ora de dicha Área le solicita, que le realice un informe detallado sobre la participación del Área de Empleo en los proyectos del II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén 2020, durante el ejercicio 2017, de cara a poder elaborar la Carta de Compromisos de los patronos con el II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén 2020, correspondiente al 2017.

Para ello deberá relacionar las estrategias y proyectos del II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén 2020, con las acciones, proyectos y programas desarrolladas por el Área de Empleo en el año 2017, indicando el grado de ejecución, financiación y resultados obtenidos.

RESPONDA: